



**Provincia de Río Negro**  
2021 - Año del General Martín Miguel de Güemes

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** 1 (UN) PUESTO VACANTE: PROFESIONAL LICENCIADO EN COMPUTACION Y/O SISTEMAS- VIEDMA

---

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 203/21 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 10° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 203/21, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la citada Resolución crea el Comité de Evaluación y Selección integrado por tres miembros: la máxima autoridad del organismo solicitante o a quien éste designe expresamente para ello; la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno y Comunidad o de la Secretaría General, indistintamente, o a quienes éstos designen expresamente para ello y un representante de la Secretaría de la Función Pública; y que tiene a su cargo la evaluación final y selección de los postulantes;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 10° de la Resolución N° 203/21;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aprobar el cubrimiento de 1 (UN) puesto de “PROFESIONAL LICENCIADO EN COMPUTACION Y/O SISTEMAS” para cumplir funciones en la Secretaría de Financiamiento del Ministerio de Producción y Agroindustria en la ciudad de Viedma de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo II y III a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. - Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3°. - Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 21/10/2021 hasta el día 04/11/2021, ambos inclusive.

ARTICULO 4°. - Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 5°. - Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro ([www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar](http://www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar)).

ARTICULO 6°. - El Comité de Evaluación y Selección estará integrado por la máxima autoridad del organismo solicitante o a quien éste designe expresamente para ello; la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno y Comunidad o de la Secretaría General, indistintamente, o a quienes éstos designen expresamente para ello y un representante de la Secretaría de la Función Pública.

ARTICULO 7.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO II

<b>MINISTERIO/SECRETARIA: PRODUCCION Y AGROINDUSTRIA-UFINPRO</b>
<b>LOCALIDAD: VIEDMA</b>
<b>NOMBRE DEL PUESTO: RESPONSABLE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS</b>
<b>UNIDAD ORGANIZATIVA: SECRETARIA DE FINANCIAMIENTO</b>



**Tareas/ Responsabilidades:**

-Programar sistemas de información para la toma de decisiones.

-Diseñar sistemas de información a partir del análisis de la información existente, los actores involucrados, la legislación, etc

-Coordinar con distintas áreas la implementación de sistemas de información.

Mantenimiento de páginas web, plataformas y aplicaciones existentes en el Ministerio.

-Asesorar a la superioridad sobre los aspectos que tengan que ver con su competencia.

-Realizar informes

-Realizar auditorías de sistemas

-Archivar información de back up de información crítica.

-Capacitación en nuevas herramientas de informática, nuevos lenguajes de programación, nuevas tecnologías aplicadas a la producción.

<b>REQUISITOS DEL PUESTO</b>	-Edad: 24 a 40 años -Carnet: SI
<b>FORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA</b>	-Título de grado o pregrado en Sistemas (lic en computación, analista de sistemas, etc)
<b>FORMACIÓN PRETENDIDA</b>	-Licenciado/a en sistemas / Licenciado/a en computación
<b>EXPERIENCIA:</b>	- Experiencia en programación y sistemas de comunicación.
<b>CONOCIMIENTOS INDISPENSABLES:</b>	-Programación y Sistemas de información. -Conectividad, redes, administración de páginas Web, aplicaciones, plataformas y software en general, manejo administrativo. -Guía del denunciante (Procedimiento para denuncia de hechos de corrupción)
<b>CONVENIENTES</b>	<a href="https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_del_denunciante_0.pdf">https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_del_denunciante_0.pdf</a> Ley N°3550.
<b>COMPETENCIAS GENERALES</b>	-Personalidad empática, dinámica y propositiva. -Capacidad de gestión y comunicación a nivel individual y grupal. -Capacidad de relacionamiento con colegas, productores y organizaciones, agentes de otras áreas o dependencias.

**HABILIDADES  
REQUERIDAS**

-Ética, Eficacia y eficiencia en su trabajo.

-Buena comunicación interpersonal. Responsabilidad. Confidencialidad de la información a su cargo

ANEXO III

**MINISTERIO/SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y AGROINDUSTRIA-  
UFINPRO**

**LOCALIDAD: VIEDMA**

**NOMBRE DEL CARGO: RESPONSABLE DE SISTEMAS  
INFORMÁTICOS**

**UNIDAD ORGANIZATIVA: UNIDAD DE FINANCIAMIENTO  
PRODUCTIVO**

**MISIÓN:** Asistir oportunamente al Secretario de Financiamiento en la gestión de los sistemas de información.

**FUNCIONES:**

-Asesorar al Secretario de Financiamiento en todo lo concerniente a sistemas de información para la toma de decisiones.

-Diseño y Desarrollo de un software capaz de integrar toda la información relativa a productores de la Provincia de Río Negro y emprendedores agroindustriales de manera de contar de manera inmediata con datos productivos de cada uno, localización, aportes otorgados por distintos programas con distintas fuentes de financiamiento, interfaz con otros sistemas de información de otras dependencias como Catastro, SENASA., RIO NEGRO FIDUCIARIA, Registro de la propiedad, registro Municipales, Registro del CREAM, AFIP, Rentas, Dirección de estadísticas, SINTYSS, RENAF, Dirección de tierras, Secretaria de Ganadería 8marcas y señales, etc.

-Implementación y Dirección del Registro Único de Productores y organizaciones para la unificación y registración de toda la información relacionada con productores, organizaciones de productores y establecimientos productivos y agroindustriales.

-Sistematización de los formularios de presentación a los programas de financiamiento a través de interfaces dinámicas y digitales para la gestión de créditos otorgados por el Ministerio y administrados por RIO NEGRO FIDUCIARIA SA u otras ventanillas. Vincular la presentación a la página web u otras aplicaciones o plataformas existentes (punto Río Negro, Clusters, CREAM, etc

-Representar al Ministerio en todas aquellas cuestiones que tengan que ver con la temática de su competencia.

-Asesorar a los distintos agentes y funcionarios del Ministerio en aspectos afines a su competencia.

-Interactuar con la empresa ALTEC SE y con la Agencia provincial INNOVA en los aspectos de su competencia que tengan que ver con los programas ejecutados en el ámbito del Ministerio.

-Coordinar con el área específica de la DIPROSE (MAGyP Nacional) las cuestiones relacionadas a los sistemas informáticos (permisos, registro, acceso, conectividad, etc)

-Participar en el armado de anteproyectos, proyectos ejecutivos, pliegos de condiciones generales y particulares, en la materia vinculada a sistemas informáticos.

-Coordinar, asesorar y controlar a los responsables de la inspección de obra de los proyectos en ejecución vinculadas a comunicación, redes de conectividad, plataformas y otras aplicaciones.